

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de diciembre, 2004

ACTA No. 1742-2004

PRESENTES: Dra. María E. Bozzoli, quien preside la sesión hasta las 11.30 a.m.
MBA. Rodrigo Arias, continua presidiendo la sesión a partir de las 11.30 a.m.
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Lic. Régulo Solís A.

AUSENTE CON EXCUSA: Prof. Ramiro Porras

INVITADOS PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 10.25 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: El Prof. Ramiro Porras no podrá venir a la sesión, por lo que solicitó que el punto 1 de la agenda en Asuntos de Trámite Urgente, sea pasado para analizarse en la primera sesión del año 2005.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 1739 - 1740-2004**
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, informando de los resultados y la declaratoria en las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, por sectores: personal de Centros Universitarios y Profesores de Jornada Especial. REF. C.U. 502-2004
2. Nota del Ing. Olman Díaz Sánchez, sobre renuncia como Miembro de la Comisión de Carrera Profesional. REF. C.U. 497-2004
3. Nota de la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, remitiendo informe de participación en el II Seminario "La Familia y la persona de edad mayor" REF. C.U. 499-2004
4. Nota de la M.Sc. Xinia Zeledón Morales, del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, remitiendo información de la programación de videoconferencia del I Cuatrimestre del 2005. REF. C.U. 500-2004

INFORMES.

1. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez, sobre el dinero de la venta de los edificios de la UNED.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la reunión de los representantes de los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas.
3. Informe del Ing. Carlos Morgan, sobre reconocimiento a la Administradora del Centro Universitario de Atenas.

4. Inquietud del Lic. José Antonio Blanco, sobre acuerdo tomado por el Consejo Editorial.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre solicitud planteada por el Lic. José A. Blanco.
2. Acuerdo sobre inquietud presentada por el Lic. José Antonio Blanco, sobre porcentaje de descuento en compra de libros a los Miembros Externos del Consejo Editorial.
3. Propuesta de Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial. CU.CPDO yA.2004-082
4. Nota del MBA Víctor Manuel Aguilar C., Director Financiero, solicitando el incremento salarial para el 2005.
5. Pésame a funcionario.
6. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones. REF. CRIR-2004-001
7. Nota de la Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre reclamo administrativo y agotamiento de vía administrativa por solicitud de reconocimiento de años de servicios en el MEP del señor Carlos Manuel Corrales Herrera. REF. C.U. 479-2004 y CU.CPDOyA-2004-082
8. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, con relación al dictamen de la Oficina Jurídica sobre la viabilidad del ascenso en Carrera Administrativa de los funcionarios que no cumplen con los requisitos del puesto. REF. C.U. 459-2004
9. Notas de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez V. y el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo G., para que sean tomados en cuenta en el nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REF. C.U. 475-2004-464-2004
10. Oficio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, remitiendo el Plan de Capacitación y formación para el 2005. REF. C.U. 495-2004

11. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación. REF. C.U. 503-2004
12. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. C.U. 496-2004
13. Oficio de la Auditoría Interna, sobre observaciones a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. REF. C.U. 501-2004

V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. REF. CPDEyCU-2004-067

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131
3. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU-CPDA-2004-136
4. Oficio del Defensor de los Estudiantes, referente a información de los resultados de la gestión en el caso de Estudiantes del Programa de Enseñanza de la Religión de la UNED y oficio de la Directora del Sistema de

Estudios de Posgrado, en que remite la Maestría Profesional en Teología. REF. CU-CPDA-2004-143-144

5. Oficio del Vicerrector Académico, sobre el análisis de la exposición de la participación de la M.Sc. Johanna Meza en el Virtual EDUCA 2004. CU-CPDA-2004-142
6. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, referente a la crisis que vive actualmente el país. REF. CU-CPDA-2004-145
7. Copia de acuerdo del Consejo Universitario sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y de Programa. REF. CU-CPDA-2004-146

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Oficio del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a la interpretación del Artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2004-093

II. APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 1739-1740 -2004

Se aprueban las actas Nos. 1739 y 1740 -2004 con modificaciones de forma.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, informando de los resultados y la declaratoria en las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, por sectores: personal de Centros Universitarios y Profesores de Jornada Especial.

Se recibe oficio TEUNED-115-04 del 8 de diciembre del 2004 (REF. CU-502-2004), suscrito por los señores Esthela Santamaría y Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral respectivamente, en el que informa sobre el resultado de la elección de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por el sector del personal de Centros Universitarios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una comunicación de parte de la Presidenta y del Secretario del Tribunal Electoral, informando sobre los resultados obtenidos en las pasadas elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Lo que me llamó la atención es la cantidad de votos en blanco del sector del Personal de Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: Ese día coincidía con una actividad programada para los Administradores.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Si es así como indica don Carlos Morgan, queda clara la situación.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Efectivamente, por lo menos puedo decir que ofrezco mi testimonio en el sentido que, hubo alguna molestia, si se puede decir en el término muy suave, por parte de la gente de Centros Universitarios, porque parece que no hubo la suficiente coordinación y se programó un evento por parte de la Dirección de Centros Universitarios con todos los Administradores. Entonces, mientras se estaban efectuando las elecciones, los Administradores estaban congregados en Ochoмого.

No tengo razones suficientes como para afirmar que eso pudiera haber contribuido en la votación, pero tampoco tengo ninguna duda en pensarlo y soy testigo, porque estuve con ellos un rato, de que hubo cierto malestar, cierta preocupación, precisamente por la ausencia de todos los Administradores por lo menos. Hay que tomar en cuenta que muchos de ellos ejercen cierto liderazgo y si ellos no están, quizás el resto de la gente hasta podrían sentirse desorientados para la votación.

Ese es un fenómeno que destaco como un hecho, no quiero hacer juicio de valor en ese sentido.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Queda claro por lo expresado por don José Antonio, de la situación que se refleja en los resultados de votación. Me parece que el Tribunal debe de guardar esa consideración para futuras votaciones, para que no choquen con actividades de este tipo y que más bien favorezcan la mayor participación de los electores.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio TEUNED-115-04 del 8 de diciembre del 2004 (REF. CU-502-2004), suscrito por los señores Esthela Santamaría y Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral respectivamente, en el que informa sobre el resultado de la elección de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por el sector del personal de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Informar a la Comunidad Universitaria que el Tribunal Electoral Universitario ha declarado oficialmente electos como miembros de la Asamblea Universitaria por el sector del Personal de Centros Universitarios a los señores: Patricia Ibarra Rubí, Flor de María Montero Jiménez, Lira Morera Salas, Ana Isabel Ovares Roda y Jeannette Rodríguez Gómez, por un período de cuatro años, desde el 7 de diciembre del 2004 hasta el 6 de diciembre del 2008.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Ing. Olman Díaz Sánchez, sobre renuncia como Miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

Se recibe oficio ECEN-462 del 2 de diciembre del 2004 (REF. CU-497-2004), suscrito por el Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que presenta su renuncia como Miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota que remite el Ing. Olman Díaz Sánchez, presentando la renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

Solamente corresponde aceptar la renuncia y efectuar el nombramiento del miembro tan pronto como sea posible, haciendo la instancia para postulaciones.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Aceptar la renuncia y agradecer a don Olman Díaz la colaboración brindada. Me parece que es importante dejar constancia que las razones que él da son efectivamente buenas, porque ahora como Director de Escuela, efectivamente tiene un mayor número de asuntos que atender, por lo que me parece que son suficientemente justificadas las razones que él da.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces se aceptaría la renuncia y agradecerle los servicios prestados como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECEN-462 del 2 de diciembre del 2004 (REF. CU-497-2004), suscrito por el Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que presenta su renuncia como Miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia del Ing. Olman Díaz Sánchez como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y se le agradece los servicios brindados en ésta.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, remitiendo informe de participación en el II Seminario “La Familia y la persona de edad mayor”**

Se conoce nota PROGE 29-04 del 6 de diciembre del 2004 (REF. CU-499-2004), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, en el que remite el Informe de participación en el II Seminario “La Familia y la persona de edad mayor”, realizado en República Dominicana.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es un informe que remita doña Ana Cecilia Murillo, de la participación en el II Seminario “La Familia y la Persona de edad mayor”.

Se acusa recibo y agradece el informe.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota PROGE 29-04 del 6 de diciembre del 2004 (REF. CU-499-2004), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, en el que remite el Informe de participación en el II Seminario “La Familia y la persona de edad mayor”, realizado en República Dominicana.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Ana Cecilia Murillo el envío del informe y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la M.Sc. Xinia Zeledón Morales, del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, remitiendo información de la programación de videoconferencia del I Cuatrimestre del 2005.**

Se recibe oficio VAU-2004-208 del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-500-2004), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en el que remite la programación de videoconferencia del I Cuatrimestre del 2005.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una información de la programación del I Cuatrimestre del 2005 del Programa de Videoconferencia y Audiográfica.

Se da por recibido y se agradece el envío de la información.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VAU-2004-208 del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-500-2004), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en el que remite la programación de videoconferencia del I Cuatrimestre del 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón la información brindada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez, sobre la venta de los edificios de la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una consulta para el señor Rector, en relación con la venta de los edificios que este Consejo Universitario había aprobado en una oportunidad. Con el presupuesto del 2002 se aprobó la enajenación de los edificios de la Editorial, Unibanco y la Casa DIRCA, para financiar el Plan de Centros Universitarios 100% de servicios, de acuerdo con la propuesta presentada por la Comisión Multidisciplinaria y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 1536-2001, Artículo IV, inciso 6). La ejecución será proporcional a la necesidad de la primera etapa del Plan de Desarrollo y Centros Universitarios. Este acuerdo lo tomó el Consejo Universitario el 4 de octubre del 2002 en la sesión 1600-2002 y se mantuvo también para el presupuesto del 2003 y 2004.

Tengo una preocupación que me surgió con la aprobación del presupuesto ordinario del 2005. No estuve presente en esa sesión, pero revisando los acuerdos aprobados por este Consejo Universitario con respecto a la enajenación de los edificios, el acuerdo 11 de la sesión 1729-2004 del 20 de setiembre del 2004 dice: *“Mantener la autorización para la enajenación de bienes propuestos en*

los presupuestos del 2003 y 2004, con la finalidad de financiar parte de los objetivos del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, los objetivos para este período serían el edificio de Aulas No. 1 en el Centro Universitario de San José y compra de terreno para el Centro Universitario de Cartago, estos recursos se incorporarán en el Programa 8: Inversiones, incluir los ingresos esperados por este concepto. “

Por eso dije que necesito información del señor Rector y de los miembros del Consejo Universitario, porque le cambiaron la dirección a los recursos que se obtienen de la venta de los edificios. En aquel entonces, se nos justificó el por qué se tenían que vender esos edificios, se nos dijo que era precisamente porque esos dineros los requería la UNED para el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios de 100% de Servicios.

Sin embargo, en el acuerdo del Presupuesto 2005, se indica que solo una parte de los recursos será para este Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios y los objetivos para este período serían *“mantener la autorización para la enajenación de los bienes propuestos en los presupuestos del 2003 y 2004, con la finalidad de financiar parte de los objetivos del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, los objetivos para este periodo serían”*. Entonces pareciera que lo cambiaron, eso es lo que quiero que me expliquen, porque ahora es para el edificio de aulas No. 1 en el Centro Universitario de San José y compra de terreno para el Centro Universitario de Cartago.

En otras palabras, nosotros estamos vendiendo todos estos edificios únicamente para fortalecer el Centro Universitario de San José y la compra de terreno de Cartago. Quisiera saber si el Consejo Universitario analizó el asunto en los términos que se hizo.

El segundo punto es el siguiente. Si ahora existe la oportunidad de que la UNED venda estos edificios, porque según la información que tengo, la Corte Suprema de Justicia está interesada en comprarlos, entonces en qué términos se está haciendo esto, qué pasará con la gente que en este momento está laborando ahí. Se tiene organizado todo para los servicios que se ofrecen en enero, dónde se van a ofrecer.

No me cabe la menor duda que la UNED tiene problemas económicos para finalizar el año, de eso estoy casi segura. Lo que me quiero garantizar es que si se venden esos edificios, si autorizamos y aprobamos esa venta, no es para gastos de operación, es para inversión y quisiera que quedara al menos así en actas, si se vende un activo, es para hacer una inversión, no para gastos de operación porque es muy peligroso lo que estaría ocurriendo. Segundo, saber por qué cambiaron la dirección a esos recursos.

Cuando nosotros autorizamos la compra del edificio de Barrio Dent, se nos dijo que ese edificio iba a durar 10 años, que estaba en excelentes condiciones, que tenía una vida útil de 100 puntos y ahora el arquitecto está diciendo y afirmando

todo eso. Todo esto está en actas. El problema es que me he dado cuenta que es un edificio al que hay que hacerle demasiadas reparaciones, al final de cuentas, no sé dónde estuvo la buena decisión de este Consejo, porque se lo van a cobrar a este Consejo Universitario por una decisión que ha tomado.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo del presupuesto está bien tomado, es evidente que la inversión que hay que hacer en materia de Centros Universitarios es muy grande, más de dos mil millones de colones y los ingresos por la venta de estos edificios es insuficiente para cubrir todos los Centros Universitarios. Por eso es que el objetivo es para San José y para comprar el terreno de Cartago, porque es lo que alcanza. No alcanza para financiar todo el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

Por otro lado, la Universidad tiene toda la potestad de decidir en qué gasta el dinero y cómo lo gasta, siempre y cuando rinda las cuentas que tiene que rendir. Si para eso tiene que tomar de la parte de inversión para suplir sus cargas operativas tiene que hacerlo, si no se muere. Son decisiones gerenciales que toda actividad, todo dirigente tiene que hacer, no puede invertir e invertir, si no puede sostener la operación, en el caso eventual que tuviéramos que hacerlo.

La UNED siempre ha tenido limitación de recursos, eso es conocido por todo el mundo, sabido por todos nosotros y entonces no tenemos que hacer una tormenta en un vaso de agua, porque no hay recursos. Eso lo conocemos, somos una Universidad con escasez de recursos para inversión, fundamentalmente porque tiene que sostener la operación y porque es insuficiente el financiamiento que recibe.

El objetivo del presupuesto ordinario del 2005 está bien claro en materia de inversión. El objetivo de los edificios como lo aprobó este Consejo Universitario, en principio está bien claro y va hacia los Centros Universitarios, solo que no es suficiente, la venta no va a cubrir ni siquiera una cuarta parte de toda la inversión que requerimos en materia de Centros Universitarios.

La Administración tendrá que tomar las medidas de contingencia necesarias para desalojar UNIBANCO en el tiempo previsto, todos los aspectos legales que requiere ese tipo de contratación, requiere después que la Contraloría acepta o le da el visto bueno al contrato que hay que hacer, tiene que ir a la Procuraduría General de la República, de manera que quizás con buena suerte, para finales de marzo vamos a tener que desalojar definitivamente esos edificios, tanto el antiguo edificio EDITORIAL como el edificio UNIBANCO, tiempo suficiente para tomar las medidas de contingencia que se requieren para alojar la parte de cursos de Extensión Universitaria, que es lo que está ocupando en estos momentos el edificio UNIBANCO. Lo otro habría que buscar la bodega de laboratorio que está en el antiguo edificio Editorial y reubicar la librería.

Por ahí se maneja la idea de que como está cerca el edificio del INA, es un edificio que antes nosotros también lo ocupábamos para dar cursos de Extensión, se está manejando la posibilidad que con el convenio que tenemos con el INA, se puedan utilizar las aulas como antes se hacía, para suplir esa necesidad de aulas.

¿Por qué esta decisión así de que sea San José? La decisión es obvia, si estamos vendiendo UNIBANCO y está siendo ocupado y UNIBANCO es parte de San José, entonces, si estamos vendiendo tenemos que construir la contraparte para eso. Entonces tiene que ser San José, construir las obras de San José para poder suplir las deficiencias de aulas que va a tener al vender UNIBANCO. Esa es la lógica de la decisión.

En cuanto a la compra de San José, no me cabe ninguna duda desde el momento en que nosotros compramos ese terreno en las condiciones que está, con la infraestructura que tenía, fue la mejor decisión de costo y oportunidad que pudimos haber tomado. Se tomó correctamente, concientes que la instalación que estábamos comprando, no reunía los requisitos más básicos para una Universidad, puesto que obviamente estábamos comprando una infraestructura que era para escuela y colegio. Totalmente consciente cuando tomamos esa decisión, por lo menos yo soy totalmente consciente cuando la tomé en su momento de que esas eran las condiciones.

A mí me parece que la decisión se tomó prudente, sabiamente, en mi opinión aprovechamos una oportunidad que se nos estaba presentando y tanto es así, que inclusive este Consejo marcó una diferencia en relación con otros Consejos Universitarios, que inclusive accedió al crédito bancario para poder comprar ese edificio por el costo de oportunidad que representaba para nosotros. Eso nunca lo había hecho la Universidad, por primera vez lo hicimos y demostramos que mediante el crédito podemos invertir, y no lo hemos vuelto a repetir, pudiéndolo haber hecho, pero no lo hemos realizado, está dentro, inclusive, hay un acuerdo de este Consejo Universitario que le dice a la Administración que dentro de una misma opción para financiar el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, recurra al crédito bancario nacional, solo que la Administración decidió optar por el préstamo internacional a cargo del Estado, de manera que le salga el costo de esa inversión la pague el Estado y no la Universidad.

Esa fue la decisión que tomó como estrategia para invertir en materia de Centros Universitarios y por eso es que el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, no ha tenido la base material para poder ejecutarse, la base material son los recursos financieros para poder financiar las remodelaciones, las reconstrucciones, las compras de terreno, etc.

Por qué tenemos que comprar terrenos en algunos Centros Universitarios, porque las comunidades no han sido capaces de donar esos terrenos a la Universidad, porque el trámite con las Municipalidades es extremadamente lento y requiere leyes por parte de la Asamblea Legislativa, como en el caso de Puntarenas, ha demostrado ser totalmente ineficaz esta forma, inclusive, este Consejo le sugirió a

la Administración que de manera agresiva para resolver el problema de Puntarenas, invirtiera en la Escuela Mora y Cañas, para que Puntarenas no tuviera los problemas que en la campaña electoral pasada algunos universitarios nos indicaban, que Puntarenas no se hubiera desarrollado, pero la Administración consideró y algunos consideraron, también miembros de este Consejo, que no era prudente hacer una inversión tan millonaria en una Escuela que no iba a ser nuestra y que al final nos íbamos a ir de ahí, por eso es que en Puntarenas no se hizo nada, esperando que se donara el terreno y todavía estamos en trámite en la Asamblea Legislativa para que RECOPE nos pueda hacer la donación del terreno y poder invertir ahí.

¿Por qué es que no hemos invertido en San Marcos? Por la misma razón, porque la Contraloría nos impide hacer una construcción en un terreno que no es nuestro y estamos todavía esperando una ley para que ese terreno nos lo donen.

Hay esfuerzos que hemos hecho para acelerar el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, pero no se han dado porque hay impedimentos legales y financieros. Pero ahí está el Plan.

Entonces ¿cuál es un limitante en estos momentos?. Si Cartago necesita ayuda de tener un Centro Universitario en un terreno propio, hay que comprar el terreno; si Puriscal lo necesitaba compramos el terreno en Puriscal. Esas son las decisiones estratégicas que hemos tomado y las hemos aprobado, conscientes de las otras opciones por el tiempo que tenemos, y ya nosotros podemos decir que tenemos tiempo, son cuatro años y medio, podemos decir que las donaciones no son efectivas para ver la realidad de un terreno, me refiero a las donaciones públicas de la Municipalidad. Podemos decir que si no compramos el terreno, no podemos construir, en ese sentido compramos Puriscal y vemos si es posible comprar Cartago.

Pero creo, doña Marlene, que va en esa dirección, el presupuesto ordinario 2005 dice claramente que es para Centros Universitarios y en qué, en los únicos recursos que podemos invertir, en el Centro Universitario de San José y el terreno de Cartago. Es lo único, porque hasta ahí alcanza el dinero, no hay otro recurso a dónde más, porque la magnitud de inversión en materia de Centros Universitarios, por lo menos cuando lo valoramos en el 2001 y lo aprobamos, al menos solo para los 6 Centros Universitarios que teníamos previsto en el nivel de recursos que nosotros requeríamos, era de dos mil millones de colones.

En materia de política y en materia de planificación, está bien claro para mí, ha sido el plan y la política de Desarrollo de Centros Universitarios. ¿Cuál es el defecto que ha tenido ese Plan? Que la Universidad no tiene recursos para invertir en ese Plan, simple y sencillamente, no le alcanza ni lo que le da el Estado, ni los recursos propios que produce.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Tengo la sensación por la experiencia que he vivido en los Consejos Universitarios, que esta discusión la vamos a alargar no sé por cuánto tiempo, y cuando venga don Rodrigo la vamos a empezar y la vamos a repetir, entonces mi propuesta es que paremos aquí el asunto y cuando ingrese don Rodrigo volvamos a retomar el asunto en toda su extensión. Sinceramente así lo veo, no veo la necesidad de repetir un mismo asunto en una misma sesión.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que en realidad cuando doña Marlene Víquez lo propuso, ella se refirió al hecho que era una consulta a don Rodrigo y creo que nosotros lo que hacemos es conocer del asunto, para saber luego incluso lo que nos va a decir don Rodrigo cuando se lo plantee.

Voy a darle la palabra a don Juan Carlos que está pedida y después si aceptamos la moción de orden y continuamos luego con la discusión del tema, que es muy importante.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Solamente decirles que en el punto 8 de la agenda del Artículo IV, está presentada la evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios para este período y hay un replanteamiento de este Plan, un replanteamiento incluso en términos económicos, para que lo estudien bien. Ahí ese replanteamiento se hace, si hubiese préstamo del que hablaba don Carlos Morgan y si no hubiese préstamo aparecen esos dos escenarios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ahí veremos después de la discusión con don Rodrigo, si más bien para una próxima sesión se adelante este punto que está en el Artículo IV-8) Asuntos de Trámite Urgente.

Entonces dejamos el tema pendiente para cuando se incorpore a la sesión el señor Rodrigo Arias, por lo tanto aceptamos la moción de don José Antonio Blanco.

* * *

Se acepta la moción presentada por el Lic. José Antonio Blanco, de discutir el tema cuando se incorpore el M.B.A. Rodrigo Arias.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la parte de informes expresé mi preocupación a los compañeros miembros del Consejo Universitario, que cuando se aprobó la enajenación de los edificios, se acordó que el dinero de la venta de los edificios sería para utilizarlo en los Centros Universitarios 100% servicio y como quedó redactado en el acuerdo para el presupuesto ordinario del 2005, se indicó que los recursos de la venta de los edificios serían utilizados para los Centros Universitarios de San José y de Cartago.

MBA RODRIGO ARIAS: No queda limitado solo a esos dos Centros, no se debe de entender que es para esos dos Centros Universitarios nada más. Estarían quedando recursos para los demás Centros Universitarios.

Además, les informo que el Poder Judicial acordó comprar los dos edificios, el de UNIBANCO y el de la antigua Editorial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cualquier cambio de dirección de los recursos de la venta de esos edificios, tiene que darse por medio de una modificación presupuestaria?

MBA RODRIGO ARIAS: No, se tiene que hacer el cambio en el Plan Operativo Anual, luego se envía al Consejo Universitario para su aprobación y comunicarlo a la Contraloría General de la República.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: También eso tiene que aparecer en la evaluación del Plan Operativo Anual.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Cuando doña Marlene planteó el asunto, yo planteé una moción de orden, para que se analizara y discutiera cuando usted, don Rodrigo, se incorporara a la sesión.

Quisiera opinar algo que es sobre la erogación que la Universidad tiene que hacer con respecto al mantenimiento del Centro Universitario de Cartago. Cuando anduve haciendo campaña para la elección como Miembro del Consejo, varios funcionarios del Centro Universitario de Cartago me presentaron la situación de la casa donde está ubicado el Centro, y quiero plantearles a ustedes mi propuesta en relación con esa casa. Se podría hacer una negociación con el Ministerio de Cultura para que ellos se encarguen del edificio, o bien hacer un cambio.

MBA RODRIGO ARIAS: Se podría hacer, pero el Ministerio de Cultura tiene pocos recursos, por lo que no le pueden hacer frente al mantenimiento de la edificación. Además, estuvimos en conversación con la Municipalidad de Cartago, con el fin de hacer un proyecto conjunto de un museo en el lugar, pero no dan dinero para eso.

Hubo una propuesta de un señor para que se la vendieran y hacer un hotel en el lugar, pero le comunicamos que no estaba en venta. Se podría retomar el asunto y conversarlo de nuevo con el señor.

LIC. RÉGULO SOLÍS: En materia de Centros Universitarios, quisiera saber qué pasó con el crédito con el Banco.

MBA RODRIGO ARIAS: El Fondo Nacional de Inversiones ya lo había analizado, solo se estaba a la espera de la reunión con el Ministro de Hacienda, pero no se ha podido realizar. Esperamos resolverlo o volverlo a retomar el año entrante.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la reunión de los representantes de los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El día de ayer nos reunimos los representantes de los Consejos Universitarios de las otras Universidades Públicas. Apenas tenga la minuta de la primera reunión, se las hago llegar a todos. Lo que estamos haciendo es coordinando el primer encuentro de Consejos Universitarios, solamente eso, coordinando y haciendo las acciones para el primer encuentro de Consejos Universitarios.

Lo que se hizo fue una reunión muy genérica, sobre el tipo de organización que tiene cada una de las Universidades, la estructura, la organización y la organización interna del Consejo Universitario en cada una de las instituciones.

Me llamó la atención cómo la UNA y el Instituto Tecnológico tienen un porcentaje de académicos de un 60% y un 40% de la parte administrativa en la Asamblea Representativa.

Además de eso, quería decirles que esperé que algunos de ustedes me enviaran alguna propuesta para la agenda, pero solamente don Ramiro Porras me la hizo llegar. Estamos a tiempo todavía, porque estamos preparando la próxima reunión. La representante de la UNA no llevaba temas de discusión, solamente propuso el de la autonomía universitaria y don Guido por parte del Instituto Tecnológico tampoco llevaba una agenda de discusión para el primer encuentro. La intención es que se pueda tener una actividad al menos dos veces al año.

Se acordó que en la última semana de enero del 2005, nos volveríamos a reunir, porque el propósito es organizar el encuentro de los Consejos Universitarios a más tardar en marzo, para conocer los temas propuestos. Todo esto se los hago llegar por correo electrónico apenas lo tenga.

Sí quisiera que ustedes tuvieran conocimiento de las preguntas que yo las di a conocer a los representantes, creo que ellos la harán del conocimiento a sus compañeros. Don Ramiro Porras planteó las siguientes preguntas: ¿Está agotado el modelo de CONARE como coordinador del Sistema de Educación Superior Estatal?; ¿Somos un verdadero sistema universitario público?; ¿Cabría una migración hacia un modelo de CONARE como rector de un Sistema Universitario Público?; ¿Podemos hacer efectivo un esquema de Centros Universitarios (regionales) comunes a todo el sistema universitario público?; ¿Es necesario revisar la redundancia en la oferta de carreras de las cuatro instituciones?, don Ramiro agrega a este punto, “se debe hacer la excepción de la UNED por la naturaleza de su modelo de enseñanza”.

En el caso concreto, esta servidora lo que hizo fue agregar cuatro preguntas más, que son: ¿Conocen los cuatro Rectores y los cuatro Consejos Universitarios la misión social y las particularidades organizacionales de cada institución?, me

parece que es importante porque a veces se piensa que las cuatro universidades tienen una organización parecida y no es así. La otra pregunta es: ¿Participan los Consejos Universitarios en las decisiones adoptadas por CONARE. Es necesaria esta participación?; ¿Se debe contar con un Consejo de representantes de miembros de Consejos Universitarios? En caso afirmativo ¿cuáles serían sus funciones?; la última pregunta va en la línea planteada por don Ramiro Porras. ¿Habría una migración hacia un modelo de CONARE como Rector en un Sistema Universitario Público, en el cual se obtiene un Consejo Universitario integrado por los representantes de los diferentes Consejos, abocados en políticas de desarrollo universitario estatal, considerando la misión social y las particularidades organizacionales de cada institución?

A algunos de los miembros reunidos les llamó la atención estas preguntas y quedamos que nos mandábamos por correo electrónico la minuta para hacer las observaciones y después hacer la extensiva a los demás miembros de los Consejos Universitarios y a ustedes en particular.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Agradecemos a doña Marlene su participación en esa reunión y que nos remita ese informe.

3. Informe del Ing. Carlos Morgan, sobre reconocimiento a la Administradora del Centro Universitario de Atenas.

ING. CARLOS MORGAN: El día de ayer me correspondió estar en Atenas por una situación diría un poco de cortesía.

Como consecuencia de tener que adaptar nuestras formas de contratación, a doña Luzmilda Méndez Quesada que es la Administradora del Centro Universitario de Atenas, ya ella no puede continuar siendo Administradora, porque ella es una persona jubilada y esa labor que tenía se le estaba pagando por honorarios u otro tipo de contratación, de todos es sabido que eso ya no es posible. Entonces, a doña Luzmilda se le tuvo que informar que ella no podía seguir siendo Administradora del Centro Universitario de Atenas.

Obviamente esa situación a ella la tomó con mucha sorpresa y le ha provocado un enorme dolor emocional, porque no puede seguir siendo contratada por la Universidad.

Me enteré muy tardíamente que la Administración había tomado esa decisión, pero sí nos llegaron rumores de que ella estaba muy afectada y entonces decidimos por lo menos no irnos este año sin hacerle un tipo de reconocimiento, a veces la buena voluntad no resulta, porque queríamos hacerle un buen reconocimiento con estudiantes y ellos nos esperaban a las 4.30 pm y nosotros llegamos casi las 7.00 pm, entonces terminamos en la casa de ella haciéndole el reconocimiento. Estuvieron presente don Rodrigo Arias, don Luis Barboza, estuvo

la señora Mayra Guzmán, el señor Marlon Prado y este servidor. Le hicimos el reconocimiento y se percibía que ella estaba muy afectada.

Nos contó que tenía 8 años de estar trabajando con la UNED, tratando de consolidar el Centro Universitario de Atenas, que conocía que por las limitaciones que tenía Atenas, Orotina había sido primero Centro Universitario antes que Atenas y era Atenas quien estaba listo, pero por las condiciones de Atenas no pudieran ser ellos primero.

Reclamaba que dentro de las cosas que se venían, era que la posible persona que iba a asumir la responsabilidad del Centro Universitario de Atenas, no es de la localidad, sino de Orotina. Todo eso le provocó a doña Luzmilda una incertidumbre y al final creo que se sintió un poco mejor, quedamos que tal vez para hacerle un homenaje más apropiado, la primera graduación del año 2005 se haga en Atenas y se haga un reconocimiento público a doña Luzmilda.

Cuando veníamos de camino, me pareció que también este Consejo Universitario debería de hacerle algún reconocimiento por esa labor de ocho años que ella ha tenido en forma permanente, de los cuales, nosotros conocemos bien cuatro años, es a partir del 2000 que estuvimos nosotros.

Estoy tratando de preparar un acuerdo para ver si lo consideran y poder hacerle un reconocimiento a ella.

Doña Luzmilda es una persona jubilada, con más de 20 años de estar jubilada. El trabajo de la UNED lo asumió con mucho cariño y le ha afectado mucho, porque en realidad ella vivía para la UNED, era como una forma de vida que había adoptado. Por el momento nosotros no tenemos ninguna salida para que doña Luzmilda siga vinculada a la Universidad, de alguna manera se va a buscar la forma para mantenerla vinculada, porque es una persona que mantiene mucha relación con personas en Atenas y es un vínculo que no puede perderse.

Realmente era informarles eso, ya que doña Luzmilda a partir de este año deja de ser la Administradora del Centro Universitario de Atenas.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Agradezco que don Carlos nos informara, pero me duele mucho porque efectivamente es un gran personaje, sino un símbolo de alguien que trabaja para los Centros Universitarios, pero me surge una reflexión, también lamento que no está don Rodrigo pero voy a decirlo, ahí queda en el acta.

Está bien que si por razones de carácter puramente legal hay que prescindir de las personas que se encuentran en las condiciones de doña Luzmilda, lo que yo quiero saber es si esta medida se está tomando con el 100% de personas que están en las mismas condiciones, porque si resulta que se quitan unos y se quedan otros, entonces como que a mí no me convence el asunto. Espero que don Rodrigo nos responda a esto, si el 100% de las personas que están en las condiciones de doña Luzmilda cesan ahora, es bueno, es para todos la medida,

pero sí yo quiero un informe claro y bastante preciso de parte de la Administración, de si la decisión es con todas las personas que están en esas condiciones, porque si el otro año yo me entero que siguen personas en Posgrado, en las Escuelas y en otros lugares en las mismas condiciones de doña Luzmilda, me va a causar muchísima desilusión y puedo garantizar que presentaré mi propuesta muy enérgica y haré lo que sea para que se aplique la medida 100% en todas las personas.

Quiero ser muy claro en esto, si mis palabras son duras y ofenden a alguien me tiene absolutamente sin cuidado, pero yo soy partidario que las cosas sean iguales para todos y quiero una respuesta clara de la Administración en ese sentido.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces creo que habría que acordar solicitar un informe, que es lo que propone don José Antonio. Entonces sería solicitar un informe sobre los procedimientos que se están siguiendo con este cambio de régimen salarial y con cada caso especificado a partir de cuando se opera esa transferencia a otro régimen salarial o bien a dejar de ser funcionario de la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le agradezco a don Carlos Morgan la información que nos da, igual que a don José Antonio, me causa extrañeza la decisión que se tomó, pero voy a revisar la información.

Creo que para el presupuesto del 2004 en un documento en donde se informa que se abrían plazas para este año, se había planificado un medio tiempo para el Administrador del Centro Universitario de Atenas, voy a constatar, porque es un punto que me llama la atención o es que lo estoy confundiendo, porque mi memoria ya no me trabaja igual. El otro punto es que si es pensionada, también la política de esta Administración, es que todos los Administradores de Centros Universitarios sean de tiempo completo y pudiese dar el código, de manera tal que ella tome una decisión de suspender la pensión e incorporarse a tiempo completo con la UNED, lo puede hacer. Lo que quiero decir es que a ella le podría convenir suspender la pensión e incorporarse con la UNED si lo estaba haciendo tan bien, actualizar su pensión mejorando el monto, lo puede hacer. Me parece que se está tomando una decisión, que la respeto pero no la comparto, porque si ella ya tenía ocho años de estar trabajando con nosotros, para mí ya tiene super-derechos adquiridos acá. Lamento muchísimo que a un Administrador de Centros se le contrate por honorarios.

Precisamente este es uno de los problemas de los contratos por honorarios, que el maltrato que se hace a una persona por una cosa de estas, no está bien. Esta es la mejor prueba de que cuando se trata de personas que se nombran para hacer una actividad ordinaria de la Universidad, que bien lo ha demostrado durante ocho años, que lo puede hacer. Claro que para doña Luzmilda es un conflicto que no podría apelar, porque apelarlo tendría problemas con el asunto de la pensión.

En todo caso, lo que quiero decir es esto, al margen de eso me preocupa, porque si ella lo ha hecho bien, la Universidad le pudo haber dado la opción, informarle a doña Luzmilda las dos opciones: 1- dejar de trabajar para la UNED en los términos de manteniendo la pensión así, la UNED no lo puede hacer; y 2) suspender la pensión y la Universidad le da un código de tiempo completo para que se pueda incorporar como funcionaria de la UNED.

Me parece que es triste que a un funcionario como doña Luzmilda, le suceda una cosa de estas.

ING. CARLOS MORGAN: A doña Luzmilda se le dio la opción que doña Marlene está indicando, lo que pasa es que no le servía, primero porque el escenario en materia de pensiones futuro es bastante incierto, dejar en suspenso una pensión y asumir una nueva labor y luego no saber lo que va a pasar con su condición anterior cuando va a regresar, esa es una de las condiciones que se le advirtió y lo otro, parece que el cálculo que se le hizo con reconocimiento y todo quedaba más o menos igual.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sobre el homenaje en el año 2005, sería posible convencer a toda la gente que se va a graduar de ponerle el nombre a la graduación de doña Luzmilda, aquí no se acostumbra ponerle nombre a las promociones, pero sería un buen momento para empezar que toda la gente que se gradúa el año que viene le pongan el nombre de ella. Es una idea.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Un punto que no lo voy a inventar sino a mencionar. Es que cuando alguien suspende la pensión establecido por ley, es un asunto discrecional de la persona por las razones que sean. Lo que uno hace es solicitar que se suspenda el pago de la pensión, hay gente que dice que renuncia al derecho, eso es absolutamente inalienable, no se renuncia a la pensión, sino se suspende la ejecución del pago, y el siguiente paso es cuando se termina con ese nuevo trabajo, inmediatamente ojalá con algún documento que lo respalde, se va a la Junta de Pensiones del Magisterio y les indico que a partir de tal fecha ceso en el cargo y de nuevo vuelvo a acogerme a la jubilación. Entonces si los montos de mis salarios que he tenido durante esa labor son mejores, presento también la certificación correspondiente y solicito que se haga la revisión de mi pensión, pero el derecho no se ve afectado en absoluto ni tampoco el monto anterior que yo hubiera tenido, en el peor de los casos. De manera que yo no sé de dónde sacaron que ella podría tener problemas a futuro, cuando un derecho está concedido eso es inalienable.

ING. CARLOS MORGAN: La Universidad no fue, fue ella misma que lo exteriorizó ayer, inclusive ella ya había consultado, porque esto a ella le ha afectado bastante, ya había hecho sus números y pareciera que no se equiparaba la renuncia para asumir funciones en forma permanente.

4. Inquietud del Lic. José Antonio Blanco, sobre acuerdo tomado por el Consejo Editorial.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: El jueves de la semana pasada recibí una nota y por alguna razón no indiqué el asunto en la última sesión, pero lo quiero hacer ahora y es lo siguiente.

Es la transcripción de un acuerdo por parte del Consejo Editorial que dice: *“Señor// José A. Blanco Rodríguez// Miembro del Consejo Editorial UNED// Estimado señor:// Muy respetuosamente le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Editorial de la EUNED en sesión 14-2004, artículo IV, inciso 1, celebrada el jueves 7 de octubre del 2004. // Acuerdo 4:// a) Recordar a la Oficina de Distribución y Ventas que desde setiembre de 1991, por acuerdo firme del Consejo Editorial, en sesión 215-91 artículo IV, está aprobado un descuento de un 30% por la compra de uno o más libros a los miembros del Consejo Editorial y del Comité Editorial de la Revista Nacional de Cultura. // b) Transcribir este acuerdo en una carta personal a todos los miembros del Consejo Editorial y Revista Nacional de Cultura.”*

Lo que quiero compartir con ustedes es mi desacuerdo parcial con el acuerdo. En principio parece bien, tiene algo que me parece bien, lo que me parece es que debe mejorarse y es lo siguiente. Tanto en el Comité Editorial de la Revista Nacional de Cultura que se trabaja paralelamente como con el Consejo de Editorial, nosotros tenemos ahí personas que se pueden llamar así como miembros externos, personas que vienen completamente desde afuera de la UNED a prestar sus servicios, muy valiosos y esa gente trabaja totalmente ad honorem. Lo que me parece es, que este porcentaje para el caso de ellos, porque los Consejales Internos como son funcionarios pues disponen de un descuento distinto, que yo no sé si es mejor.

Lo que yo quiero primero que nada es manifestar, porque me parece que el porcentaje concedido y aquí habría que hacer énfasis a los miembros externos de ambos Consejos, es muy bajo, y ver si desde aquí nosotros podríamos o bien tomar un acuerdo de mejorar ese porcentaje que se les da especialmente a los externos o bien que se tome el acuerdo para hacer una instancia al Consejo de la Editorial y que se les mejore el porcentaje para la compra de las obras que la Editorial produce, ya que no se les paga dietas y por lo menos un pequeñísimo incentivo de mejorar el porcentaje de descuento.

De manera que dejo planteado este pensamiento respecto a este punto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Los miembros del Consejo Editorial reciben gratuitamente todos los libros nuevos, también hay que tomar eso en cuenta. No sé si hacemos la instancia para que el Consejo Editorial revise el porcentaje, es mejor que lo hagan ellos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Algo relacionado con lo que plantea don José Antonio Blanco. Don Luis Guillermo Carpio quedó de redefinirnos una propuesta con base en aquella dieta que habría que pagarle al miembro externo del Consejo de Investigación. También nosotros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, le habíamos solicitado a don Luis Guillermo, la posibilidad de dar algún incentivo a los miembros externos del Consejo Editorial.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En realidad eso ya está encaminado, o le hacemos mejor la instancia al Consejo Editorial para la revisión de porcentaje y al Vicerrector Ejecutivo.

Entonces quedamos que se va hacer una instancia al Consejo Editorial para revisar los porcentajes de deducción de costos en la compra de libros para miembros externos del Consejo Editorial y otra instancia al Vicerrector Ejecutivo para considerar ese punto y el de los incentivos a los miembros externos del Consejo Editorial.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Hay una situación interesante, porque por ejemplo aquí en el Consejo Universitario don Ramiro, doña María Eugenia y este servidor, somos Consejales Externos, pero ante el Consejo de la Editorial somos Consejales Internos, en cambio en el Consejo Editorial son externos don Alberto Cañas, Doña Inés, don Eugenio Rodríguez y don Rafael Cuevas. Entonces también de alguna manera dejar claro que yo no estoy propiciando para mí porque en el Consejo de la Editorial yo no soy Miembro Externo.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre solicitud planteada por el Lic. José A. Blanco.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. José Antonio Blanco, SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, sobre los procedimientos que se están siguiendo con el cambio del régimen salarial de contratación por honorarios a nombramientos por planillas.

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdo sobre inquietud presentada por el Lic. José Antonio Blanco, sobre porcentaje de descuento en compra de libros a los Miembros Externos del Consejo Editorial.**

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. José Antonio Blanco, en relación con la reducción de costos en la compra de libros para miembros externos del Consejo Editorial, SE ACUERDA:

- 1. Instar al Consejo Editorial y al Vicerrector Ejecutivo hacer una revisión del porcentaje en el descuento por la compra de libros que se hace a los miembros externos del Consejo Editorial.**
- 2. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo estudiar la posibilidad de que a los miembros externos del Consejo Editorial se les pueda dar un incentivo y pago de dieta.**

ACUERDO FIRME

3. **Propuesta de Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, al Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial.**

Se analiza la propuesta de Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial.

* * *

La DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI da lectura a la propuesta de Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se quiere con el Art. 2 es que la persona escoja cuál es la opción que más le conviene y valorar que tiene las tres opciones. Si tiene la condición de catedrático de una de las otras universidades que se le reconozca esa condición en la UNED. Si quiere que se le valore con el régimen de la Universidad, entonces que se le pague el salario base mientras se pronuncia la Comisión de Carrera Profesional y se pague luego lo que le corresponde de acuerdo con esa valoración y si no, optar por lo que está expuesto en el Art. 9 del presente Reglamento.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tengo la duda de si hace falta agregar algo en la primera línea donde dice a) “solicitar, cuando provenga de alguna de las otras universidades estatales, que se les reconozca la categoría académica que curse en la universidad de procedencia”.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Propongo que se indique la palabra “opciones”. Es importante hacer un buen uso técnico del idioma y en la jerga de informáticos se puede hablar de cualquier manera. La palabra “alternativa” tiene la base en una palabra latina que quiere decir uno u otro, entonces una alternativa es aquella situación en la que no hay dos opciones. Cuando se está hablando de tres posibilidades ya no cabe la palabra alternativa, además “alternativa” no tiene plural es solo singular en un buen español.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Puede decir: “dicho profesor puede acogerse a algunas de las siguientes posibilidades”.

* * *

Al ser las 11:30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

MBA RODRIGO ARIAS: Disculpen mi demora, pero hoy era el acto de graduación de los estudiantes del Colegio Científico del Atlántico.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Art. 5 doña Lizette Brenes hace la siguiente observación: “se excluye los seminarios de graduación” y entre paréntesis indica “se refiere al acompañamiento que dan los tutores en tesis”. Me parece que no se debe indicar lo del paréntesis.

LIC. REGULO SOLIS: En cuanto al Art. 6 sugiero que diga: “Didáctica Universitaria a Distancia”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría decir: “Pedagogía Universitaria a Distancia para los Programas del SEP”.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Hay una materia que deben cursar los estudiantes que se llama “Pedagogía”. A pesar de lo que digan en la Escuela de Educación, estamos en una Universidad en donde tenemos obligación, sobre todo cuando es un documento de emplear bien las palabras.

La palabra “Pedagogía” tiene su raíz en la palabra griega “paido” que quiere decir “niños” y “Pedagogía es la aplicación de la educación en niños, es absolutamente equivocado hablar de eso cuando se habla en adultos y en griego existe otra palabra que es “días” que quiere decir “enseñar”, entonces deberíamos decir “didáctica”, hacer esta sugerencia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero aclarar que el nombre del curso no es parte de la Escuela de Educación y, además, se los hice saber en alguna ocasión, hay que hablar de “Didáctica Universitaria” es el arte de enseñar en la Universidad. Les hice saber que el nombre apropiado era el que tenían y se lo cambiaron cometiendo ese error.

Sugiero que le cambiemos el nombre y mantengamos el nombre anterior “Didáctica Universitaria”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al Art. 9 se comprende que se le paga como profesional 1 más el 24% pero si la persona tiene una Maestría se le reconoce un 10% adicional, sobre la misma base. Lo digo para que se entienda de esta manera ya que dice: “al monto anterior se le aplicará adicionalmente”.

Podría decir: “en todos los casos este estímulo económico se calculará con base en el grado académico más alto que posee el profesor”. Se debe entender que a la persona le pagan un sobresueldo adicional pero, las anualidades se pagan sobre el 24%.

Quiero asegurarme que se entienda bien porque sino habría que ponerlo de la mejor manera para que se comprenda que es un incentivo adicional que no afecta la base.

La anualidad se calcula sobre un salario base, ese salario base tiene que ser de profesional 1 más el 24%. Entonces, va a tener el salario base más el número de anualidades por el porcentaje definido. Pero si la persona tiene la Maestría, será otro porcentaje más. Lo que me preocupa es que se interpreta de una manera incorrecta.

LIC. CELIN ARCE: Podría decir: “al salario base anterior se le reconocerá adicionalmente un estímulo económico ...”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces quedaría: “Al salario base anterior se le reconocerá adicionalmente un estímulo económico”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al Art. 11 se acogió la preocupación del Rector de que si la Escuela asignaba la persona, luego iba a ocupar ese código para otras actividades. Por eso se indicó acá que se garantiza que la prioridad es Posgrado porque así lo obtuvo, no como tutor para grado sino para posgrado.

El documento con las observaciones que envió doña Lizette Brenes a los miembros del Consejo Universitario, donde dice acuerdos adicionales página No. 5 indica en cuanto al Art. 14: “modificar el tope del porcentaje del 25%”. Me parece que eso tendría que quedar incorporado con la siguiente observación. Debe de leerse: “...el tope del 25% solo podrá ser modificado por el Consejo Universitario... para ello deberá adjuntar la justificación respectiva”. Eso le da la flexibilidad a la Administración de que lo puede hacer pero tiene que ser una justificación del Consejo Universitario para que esa ampliación se haga.

Me parece que modificar el tope del 25% no es sano para la Universidad pero sí me parece buena la sugerencia de que es posible modificar ese tope pero que lo haga el Consejo Universitario. Sería agregar: “...el Consejo de Rectoría brindará la justificación respectiva”.

En cuanto al Art. 15 quiero hacer una observación. Agregué en la propuesta algunos acuerdos adicionales, para mí tienen relación con el Reglamento. Por eso indiqué que estos acuerdos pueden incluirse dentro del Reglamento.

Los programas de posgrados tienen una vida de seis cuatrimestres y eso implica casi dos años. Supongo que lo que más preocupó fue el hecho que para los programas vigentes no hay problema porque se renuevan. El problema surge con los programas que no se mantienen. Entonces, se tendría a una persona por un período en que el programa no se está ofreciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como está redactado no es obligatorio, sino que se le está poniendo un techo.

LIC. CELIN ARCE: Debe indicarse se harán hasta por un plazo máximo de 3 años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se sabe que es un programa en el cual va haber una cohorte que dura 2 años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que debería indicar: “la jornada máxima en docente que se reconocerá a los profesores del Jornada Especial, a los coordinadores de programa será de medio tiempo incluyendo todas las actividades académicas que realizan para este sistema”. Doña Lizette hace un agregado y que hace una cohorte y me parece que debería ir después, donde dice: “sin embargo, el profesor podrá realizar actividades de investigación o de extensión para la Universidad en otra instancia”. Es decir, puede tener medio tiempo en posgrado pero podría tener medio tiempo en un proyecto de investigación en extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conversé con doña Lizette y entendí la limitación para dar cursos y no necesariamente por la coordinación.

Esto se debe a que en algunos casos la persona tiene un tiempo completo en otro lado y labora en el SEP, es una limitación que no se tiene que incorporar en ningún documento porque ya está definida en la Universidad, otra limitación son los pensionados, la Ley limita a no más de $\frac{1}{2}$ tiempo, pero hay casos de profesores que no trabajan en otro lugar y se involucran en posgrado, pueden ser muy buenos coordinadores y aquí estamos indicando un tope de $\frac{1}{2}$ tiempo, creo que esa parte no es conveniente. Estoy de acuerdo que por cursos no más de $\frac{1}{2}$ tiempo pero una persona podría impartir dos cursos y coordinar un programa y veo que eso no es incompatible dentro de una jornada de $\frac{3}{4}$ de tiempo y, además, estar en investigación o en algún otro proyecto.

Creo que al establecer $\frac{1}{2}$ tiempo se están poniendo limitaciones a innovaciones que puedan surgir del SEP porque una persona no puede estar nombrada más de $\frac{1}{2}$ tiempo ahí. Desde ese punto de vista no es conveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En lo que no está de acuerdo don Rodrigo Arias sería en la propuesta inicial. Me parece que una persona no debería trabajar el tiempo completo en Posgrados, porque hay otras actividades que requiere la Universidad. La propuesta es que si una persona tiene el tiempo completo, puede trabajar medio tiempo en posgrados, pero el otro medio tiempo debe realizar otras actividades para la Universidad.

Cuando conversé con doña Lizette Brenes, me dijo que si a mí lo que me preocupa es la parte de docencia, para lo cual docencia está definida en el Plan de Desarrollo Académico, entonces se indican: “la jornada máxima en docencia que se reconocerá a los profesores del SEP será de $\frac{1}{2}$ tiempo”. Le agregué: “incluyendo todas las actividades académicas que realizan en docencia, sin embargo, podrá realizar actividades de investigación o extensión para la Universidad en cualquier otra instancia”.

Me parece que al establecer que una persona trabaje en posgrados tiempo completo, se justifica si trabaja la parte administrativa, pero un coordinador de programa me parece que debe incorporarse a otras actividades de la Universidad, de lo contrario estaría haciendo del posgrado otra universidad. Si se habla de que la Universidad está constituida por cuatro actividades básicas que es docencia, investigación, extensión y producción de materiales, en docencia se establece como máximo $\frac{1}{2}$ tiempo. Un profesor de posgrado podría tener hasta un programa de investigación inscrito para el Consejo Institucional de Investigación, pero es investigación aparte. En docencia solamente es $\frac{1}{2}$ tiempo.

Mi propuesta es que no se justifica que una persona tenga el tiempo completo solamente en posgrados, si de lo que estamos tratando es que es que se involucren en las otras actividades de la Universidad. Una coordinación de una

maestría es un $\frac{1}{4}$ de tiempo, la coordinación de un doctorado es $\frac{1}{2}$ tiempo, puede hacer investigación, en docencia solo $\frac{1}{2}$ tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algunos casos es inconveniente, pongamos nombres, por ejemplo, don Luis Garita, coordina el Doctorado en Administración, eso es medio tiempo, no nos puede dar un curso, simple y sencillamente estamos diciendo no nos da un curso, suponiendo que no lo fuera, poniendo una persona como él, es alguien a quien le estamos diciendo coordina y no da los cursos, desaprovechamos la oportunidad que dé un curso, nada más porque estamos estableciendo una limitación. Creo que esto lo que viene es a poner límites a la generación de otros tipos de proyectos, que precisamente desde posgrado se pueden dar, esa es la parte que creo es inconveniente.

Las limitaciones hay que analizarlas mucho, para ver cuál es el propósito y cuál es la funcionalidad, por eso mencioné que para alguien que tiene un tiempo completo en cualquier otro lado, es innecesario ponerla porque se aplica. Por eso dije que para un pensionado es innecesario ponerla porque está establecida. Estamos poniendo nada más para que una persona que no tiene otro compromiso, no pueda estar aquí en posgrados más de medio tiempo, me parece que realmente es inconveniente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: La discusión es muy interesante. Primero partimos de que hay algunas reflexiones que tiene doña Marlene Víquez, que en principio, tal y como lo plantea ella, concuerdan como dirían los abogados con el espíritu que inspira todo este reglamento. Pero también hay que ver algunos aspectos en detalle muy particulares, como acaba de decir don Rodrigo Arias, hay una serie de circunstancias que van poniendo límites, si entiendo bien, por ejemplo, lo primero es lo que se ha establecido en CONARE, y si me equivoco don Rodrigo Arias me corrige, me parece que lo que CONARE establece, tiene cierta primacía sobre cualquier otra disposición interna de la Universidad, porque me parece que hay un acuerdo que todas las universidades lo van a respetar, de no ser así, pues entonces posiblemente alguno de los Rectores objetaría, en representación de esta Universidad, no estoy de acuerdo, pero, por ahí empezamos lo que dice la Ley de Pensiones, o las leyes de pensiones, porque hay diferentes regímenes que tienen limitaciones similares, pues bueno, eso está establecido, no habría razón para no respetarlo, pero, vamos a ver ejemplos muy particulares. Uno a lo largo de los años va conociendo gentes en circunstancias muy particulares, que duran un tiempo nada más.

Cuando estaba en la Universidad de Costa Rica, recuerdo de casos de compañeros que venían llegando de hacer un doctorado de Estados Unidos, Alemania, Francia, personas que realmente no solo vienen con un doctorado, sino que son doctores, son doctorados de mucha categoría, son personas que, además, han hecho de su doctorado y de sus estudios, una transformación, que los convierten en profesionales de una altísima valía, hay gentes con maestrías, pero hay maestros, gentes con maestrías que abundan en estos momentos, pero los verdaderos maestros siguen escaseando, y no podemos darnos el lujo

nosotros de despreciar, de descalificar, de subestimar o contratar parcialmente a gente muy valiosa, si se da la circunstancia siguiente, como los casos que he conocido de personas que vienen llegando de terminar con mucho éxito, por ejemplo un doctorado, son personas que definitivamente son excelentes, y que a pesar de su excelencia y de sus condiciones personales, académicas y otras, están sin trabajo, ese es el punto que hay que ver.

Me imagino de alguien que está sin trabajo, que no tiene trabajo en ningún lugar, y que es una persona brillante, que porque así lo pusimos, o se nos antojó ponerlo en un reglamento, no puede trabajar en el posgrado más de medio tiempo, cuando si se trata de una persona que tiene disponibilidad total y carece de compromisos con cualquiera otra organización. Entonces, lo más inteligente es aprovechar en toda su extensión a esa persona, de manera que si se dieran las circunstancias, lo cual sí tiene que puntualizarse ahí y la persona debería de comprometerse también mediante una declaración jurada o algo similar, a decir que por lo menos de momento no tiene compromisos con otra gente y si los tuviera más adelante, pues, el escenario presentaría un cambio. Entonces sí podríamos pensar en una persona que en materia de docencia pudiera trabajar un cuarto de tiempo y se está especificando ahí. Pudiera ser que un cuarto de tiempo lo trabaje en una actividad, ya sea administrativo docente o técnico docente, esas palabras no son muy usuales en las universidades, pero las acciones existen, entonces, una acción técnico docente, por ejemplo, en alguien muy calificado o en alguien simplemente, sería una persona muy calificada, y decirle ya que usted viene a hacer su doctorado, inclusive con énfasis en tal y cual campo, porque no nos diseña un doctorado o un master, o un curso para esta maestría o para este doctorado, esa es una acción técnico docente, es técnico en la medida que se da el diseño, y es docente en la medida en que se va a aplicar a la docencia.

La persona puede tener actividades administrativo docentes, que es cuando es el coordinador de algo, y si es una persona que da muestras de ser muy bueno en investigación, pues debe tener un cuarto de tiempo o medio tiempo en un programa de investigación, que también podría constituir un avance, un salto cualitativo para la institución, de manera que no sería inteligente que nosotros renunciemos a aprovechar los servicios de alguien muy valioso, si se da la circunstancia, y eso sí me parece que debemos de dejarlo muy, muy claro, mientras se dé la circunstancia de que la persona no tiene compromiso con nadie más, si solamente se dan esas condiciones, prácticamente sería a manera de deserción.

De manera que poner la limitación de que nadie más de medio tiempo, sin hacer análisis de circunstancias particulares, pues, podría ser injusto, no solo para una persona, sino también para la misma institución, en la medida que estaría renunciando parcialmente de los servicios de alguien muy valioso, lo veo así, no sé si concuerdo un poco con lo que dice don Rodrigo Arias.

Considero que doña Marlene Viquez no debe de disentir de nosotros en este punto, siempre que se dé la circunstancia, de alguien que no tiene compromiso con nadie más, por supuesto que toda esta discusión cabalga sobre el hecho que normalmente las personas que vienen al posgrado, son personas que ya tienen compromisos con otras instituciones, personas que son profesores de tiempo completo en cualquiera de las otras universidades estatales, o personas que son funcionarios de tiempo completo en la Corte Suprema de Justicia, o en alguna otra institución y en sus campos son personas muy calificadas y tienen tiempo completo, por supuesto que ya con sobrepeso y llegando al tope de lo que autoriza CONARE, pues sería tiempo completo en otro lugar y no más de medio tiempo aquí, y con otras condiciones que no tenga dedicación exclusiva.

Vale la pena hacer la salvedad en este punto, de alguien que venga llegando, que no tenga compromiso con nadie más, que sea muy valioso y que se pueda aprovechar a tiempo completo si se dan las cosas en esas condiciones, hago un llamado a la reflexión en este punto y sobre esas condiciones muy particulares.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece percibir aquí en la propuesta de estos otros acuerdos adicionales, en este tercero, evitar que las personas se dediquen a tiempo completo al programa de posgrado y no participen en las otras actividades universitarias, que se concentren demasiado ahí.

Me parece que tal vez se podría poner en el segundo renglón después de donde dice "*será preferiblemente de medio tiempo*", también agregar algo allí la dedicatoria de tiempo completo al Sistema de Estudios de Posgrado para eso habrá la justificación debida, y ahí entraría el caso que está poniendo que en forma justificada en jornadas mayores cuando ellos redunden en beneficios del Posgrado y de la Universidad, por ejemplo, el caso que describió don José A. Blanco, es de beneficio para la Universidad, incorporar un nuevo profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que para establecer límites hay que tener ese cuidado, que no se conviertan los límites en un obstáculo para el desarrollo, otra vez con nombres y apellidos. Por ejemplo, el caso de Benicio Gutiérrez, se fue a hacer un doctorado en Alemania, vuelve a la UNED y donde estaba ya no calza realmente, por diferentes razones, un asunto puramente curricular, entonces se involucra con un proyecto en Posgrado.

Luego plantea realizar una maestría, que estaba ahí pendiente por mucho tiempo, y él la toma para hacer la propuesta y coordinarla. Además, por la especialidad que trae, las investigaciones, viene de Alemania, da un curso en un doctorado, pero, el otro doctorado le pide que dé el curso de investigación en el otro doctorado, ya no podría hacer eso si nosotros establecemos esta limitación y todo lo hace con el salario que tiene en la UNED; además de eso se encarga de un programa de investigación, él coordina todo lo de la NOVA desde Posgrado, y aquí le estaríamos diciendo, con una limitación de estas que no, o sea, que se mantenga con el programa de investigación, que coordina maestría, pero, su conocimiento para dar los dos cursos de investigación, no podría darlos, estamos

poniendo límites que eventualmente son un obstáculo para aprovechar mejor a las personas muy calificadas.

Creo que con los límites hay que tener siempre ese cuidado, y menciono nombres porque me parece que ejemplifican el temor mío en cuanto a los límites y este es un caso de esos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo y comprendo perfectamente las apreciaciones de don José A. Blanco, pero, lo que me preocupa también es el hecho de que si tenemos gente tan calificada, como es el caso de don Benicio Gutiérrez, desearía que los estudiantes de grado conocieran la brillantez de don Benicio Gutiérrez, que no solamente se quede para un grupo exclusivo de estudiantes de la UNED.

La preocupación que tengo con esta apreciación que hice, ya la eliminé del documento, la eliminé para que no haya más debate en esto. Si lo mejor de la UNED va a quedar en Posgrado, entonces me preocupa. Puse $\frac{1}{2}$ T. en docencia, porque me parece que los mejores profesores de una Universidad deben de conocerlos todos los estudiantes de esa Universidad, aquí lo mejor pareciera que siempre se va para Posgrados y los menos calificados se quedan en grado y pregrado. La intención mía es otra, usted puede trabajar en Posgrado, perfecto, y es un honor, pero en docencia y posgrado solamente $\frac{1}{2}$ T.

El otro medio tiempo lo puede hacer en investigación, perfecto, o que vaya a trabajar a grado. ¿Por qué?, porque cuando se creó el sistema del SEP se creó y así lo entendí, era para articular y retroalimentar los otros programas. Pero bueno, si se quiere nada más en el SEP, no sé de qué manera le está llegando a las otras partes la producción académica de la institución.

Tengo que aclarar, mi intención con este punto no era obstaculizar ni crear máximas para obstaculizar el ejercicio profesional de las personas. Todo lo contrario, más bien a veces hay que poner ciertas máximas para recordarle a las personas, que tienen responsabilidades y obligaciones en otras áreas. Es una cuestión de ética y compromisos con otras poblaciones de la UNED.

Para mí, una persona que llegue a Posgrados, ha sido una persona que se ha beneficiado bastante y enhorabuena, pero, hay otros estudiantes con menos posibilidades y es un orgullo tener esa clase de profesionales en grado o pregrado. El otro día observaba, en los Estudios Generales de la UNED, ingresé porque me llamó la atención ver una tutoría de don Celedonio Ramírez, en un curso de Filosofía, era todo un honor, por eso le digo y creo que los mejores profesores deberían de estar donde está la mayoría de los estudiantes, también retroalimentando a los demás docentes; pero no tengo ningún inconveniente si lo quieren quitar, porque la verdad es que por eso no voy a detener la aprobación del reglamento. Lo que me preocupa, es que se den aquí en la UNED, hay algo histórico que se da, y es ciertos “nichos”, en determinado momento, las personas

dicen -es que aquí no estoy a gusto-, entonces buscan un “nicho”, antes era Producción Académica, ahora es Posgrado.

Quiero hacer la siguiente observación, no tengo ningún inconveniente aunque se elimine. La historia dirá si estamos haciendo “nichos” o no, por lo menos en actas queda constando que mi opinión es no establecer un lugar de exclusividad para determinadas personas, porque hay otras áreas en que la Universidad las requiere, precisamente por su formación.

Me parece que para los puntos 1, 2, 4, 5, habría que cambiar la numeración, excepto el último, porque ya el 7 quedaría eliminado, ya lo incorporamos en otro. Deberían formar parte del reglamento; se eliminaría el 3, que no tengo ningún inconveniente, me doy por satisfecha con lo que dije. El resto sí debería de ser parte del articulado, excepto el último que es una excepción, nada más que hay un transitorio que dice: *“...a más tardar el primero de setiembre del 2005 la Administración presentará al Consejo Universitario un informe actualizado de costos de operación...”*, es un acuerdo aparte.

El resto me parece que sí debería de formar parte del Reglamento, por ejemplo el 1 pasaría a ser el artículo 16; el 2 pasaría a ser artículo 17; el 4 sería artículo 18; el 5 artículo 19, el 6 artículo 20; el 7 quedó eliminado porque ya quitamos el tope, que era la posibilidad de flexibilizar eso, y el 8, automáticamente se consideró un acuerdo aparte, con respecto a este reglamento. Es la única observación que tenía doña Lizette Brenes, a lo que habíamos trabajado antes, era este punto 3 que ya quedó eliminado.

LIC. CELIN ARCE: Me permiten incorporarle algo, para que el reglamento quede con 2 capítulos, el primer capítulo en un principio, lo denominaríamos como “Capítulo 1 Instrucciones Generales”, que estaría conformado por los artículos 1 al 15 actual, y dejamos inclusive ese primer transitorio en ese primer capítulo. Luego lo que se llama propuesta en los acuerdos adicionales, lo denominaría “Capítulo 2 Disposiciones Finales”, entonces ahí seguiría lo que usted acaba de decir, quedaría un transitorio en el primer capítulo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El último, sí recuerdo que don Rodrigo Arias me lo dijo, que hiciera un estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, eso es un transitorio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, un acuerdo aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un acuerdo separado.

LIC. CELIN ARCE: Un transitorio al primer capítulo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Lizette Brenes había mencionado que a ella le parecía bien que quedara en el transitorio, mientras no existiera, fuera de eso me parece bien.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Yo dejaría el número 3 como está hasta donde dice: "...será de medio tiempo...", le agregaría "... sin embargo, si no tiene limitaciones legales podrá realizar otras actividades de coordinación e investigación...". Entiendo lo de doña Marlene Víquez, pero eso me suena más como a política de Escuela, que quieran aprovechar los recursos que ellos tienen, por ejemplo, cursos de especialización, u otra cosa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, eso es con jornada especial.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: De acuerdo, porque los posgrados pertenecen a las escuelas, y si quisieran aprovechar esos recursos, lo podrían aprovechar ahí, esa es la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

LIC. REGULO SOLIS: Sobre esa materia, la posición de doña Marlene Víquez es válida, lo que le voy a preguntar a don Rodrigo es lo siguiente, ¿cómo se ha establecido o cómo se puede establecer el hilo conductor que permita esa articulación?, porque el problema ha sido histórico, lo de Extensión, Docencia y ahora está Posgrado, como una unidad más, entonces cómo podríamos lograr ese hilo conductor; me parece que no necesariamente aquí en el reglamento, sino como una política y ¿cuál ha sido la experiencia en ese sentido?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí lo que corresponde es derivado de lo que dice don Juan C. Parreaguirre, es la Escuela. Hay escuelas que son dueñas de su posgrado completamente, hay otras que no lo han hecho de esa manera. Por ejemplo, la Escuela de Administración es la que maneja sus posgrados y el Director de Escuela tiene ingerencia completa en el funcionamiento del posgrado que administra el SEP, pero en todo el proceso, es la Dirección de la Escuela y el mismo Consejo de Escuela los que se pronuncian permanentemente.

Creo que es precisamente un asunto de políticas de Escuela, no ha sido así por ejemplo en la Escuela de Ciencias de la Educación, no era así en la Escuela de Ciencias Sociales, ahora con doña Xinia Zúñiga si está siendo así, ella se ha involucrado de lleno con sus posgrados; sí lo es en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, menos con el doctorado.

Pero me alegro, por ejemplo el sábado que me dijo don Olman Díaz, que él quería tomar el Doctorado de Ciencias desde la Escuela, me parece perfecto, porque es de la Escuela, y no que sea don Rodrigo Alfaro allá, debe ser muy bueno don Rodrigo Alfaro, pero mejor que esté en la Escuela, retomar la coordinación desde la Escuela, me decía don Olmán Díaz, me parece excelente, pero es un asunto de la política de la Dirección de la Escuela. Entonces sí el

Director de la Escuela pone esas condiciones que dice doña Marlene Víquez, una persona muy buena, bueno sí, por ejemplo, usted trabaja en el SEP, pero yo necesito que me dé un curso especializado; creo que es una decisión de la escuela, los límites son muy peligrosos establecerlos si se va a convertir en obstáculo. Don Régulo, es un asunto de la Escuela.

LIC. JOSE A. BLANCO: Creo que lo que pensaba decir ya lo han dicho de alguna manera. Efectivamente, veíamos la posibilidad de que alguien quiere estar a tiempo completo en el posgrado si no tiene obstáculos, como podría ser quitando el trabajo en otro lugar.

Sin embargo, a mí si me parece completamente legítimo, muy legítimo, en el sentido de que por qué los estudiantes, para hablarlo en términos de nuestro grupo meta, van a ser privados del derecho de encontrar también con los mejores docentes, estudiantes de grado y pregrado; por supuesto que nadie tendría ninguna justificación para decir que se les priva de eso porque hay que darle primacía a Posgrado, desde luego, no habría ningún argumento válido ni suficientemente fuerte.

De lo que se trata es de poder, utilizo la palabra de don Régulo Solís, establecer alguna articulación, pero también, creo que don Rodrigo Arias nos ha dado alguna explicación, depende mucho de quiénes manejan, tanto las carreras como la dirección de las escuelas, en el sentido que digan, sí muy bien, tenemos gente muy buena en Posgrado, pero también esa gente nos puede ayudar en los grados y pregrados, para que los estudiantes en esos niveles, igualmente puedan tener ese beneficio, y ciertamente uno lo ve en las mejores universidades, que a los más destacados académicos que trabajan en los posgrados, también se les dice y en las carreras de grado, ustedes van a hacer algo, y si nos vamos para no ir muy lejos a nuestro vecino, aquí la Universidad de Costa Rica, los que son funcionarios de carrera en la Universidad de Costa Rica, los más destacados profesores de Posgrado, también los encuentra dando clases en Estudios Generales, no hablemos de las escuelas, donde ya los cursos de escuela son más o menos especializados.

De manera que sí me parece, pensando que si se pudiera aprovechar a alguien que viene llegando y que no tiene compromisos con nadie más, y si las circunstancias lo ameritan y que esté tiempo completo en el Posgrado, está bien, el punto es no poner la limitación, quizá ahí estaría la trampa; pero igualmente, si esa persona también nos puede ayudar en otra cosa, con toda la razón hay que decir que la iniciativa de doña Marlene Víquez, es muy legítima y me parece que también hay que apoyarla, pero, que también en las escuelas, tomen en serio el asunto y que puedan aprovechar igualmente, aunque sea un cuarto tiempo a los mejores profesionales de Posgrado.

Pero es un asunto que quizá sí, me parece que don Rodrigo Arias está dando la clave, ya del aspecto de gestión de quienes tiene a cargo tanto la Dirección de la Escuela, como la dirección de las diferentes carreras, creo que con eso está claro el asunto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Aquí si hay razón de preocuparse de esto que estamos debatiendo, porque si ha habido tendencia a que los profesores realmente muy buenos se concentren en actividades alejadas del contacto con la gente que se inicia en la carrera universitaria; eso obviamente que no se considera una cosa buena para las universidades, hay que relacionar justamente a la gente nueva y joven, con esas personas que han hecho la mejor carrera universitaria, han tenido las mejores oportunidades para prepararse, para aportar en creación de conocimientos.

En la Universidad de Costa Rica no solo sucedió con esa concentración de profesores en posgrado que las escuelas pelean siempre, ahí sí tienen razón, que es un poquito la política de los directores de exigir o pelear, o de alguna manera maniobrar para que vuelvan a dar los cursos, digamos de los primeros niveles; tanta fue la preocupación que hubo un momento en que se adoptó la práctica de poner a los mejores investigadores a dar por lo menos una conferencia en Estudios Generales. Desde la Vicerrectoría de Investigación se hacía un plan, claro era voluntario, pero se hacía todo el semestre de esta semana a quién le toca esta semana, y ahí los profesores iban ofreciéndose voluntariamente según su tiempo y el tema y cuando querían, pero, a mí me correspondió coordinar esa actividad y funcionó bien, porque incluso, a esos profesores les preocupaba haber perdido ese contacto, una persona como don Pedro León, o don Leonardo Mata, o algunos de ellos que están allá en los Institutos, es cierto que están dando clases, pero las están dando en Posgrado, si están en docencia, si también y casi siempre investigando o en actividades que realmente no son de los que la relacionan con esos primeros niveles de las carreras, pero nunca hubo ninguna dificultad, por ejemplo, para llevar a cabo ese programa de conferencias, no sé si lo habrán seguido o no, pero, digamos que eso demuestra que si hay una preocupación por el mismo dinamismo que nosotros tenemos en la carrera universitaria de crear ese alejamiento de la participación de los mejores profesores en el grado.

De manera que, si no se toma como reglamento, estoy consciente de que puede ser un problema, una limitación, sí hay que tomarlo como política y ser creativos para lograr ese contacto, porque obviamente, el experto aquí es don Fernando Brenes, pero debe ser muy beneficioso para el aprendizaje y la motivación, la proporción de toda gente nueva que entra a una universidad, no se vaya a relacionar con todos, solamente instructores, y no ven esa parte realmente emocionante de lo que es la vida universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría agregar un dato curioso, recuerdo una conversación que tuve el año pasado con doña Katya Calderón, me comentaba que cuando ella hizo el doctorado en Italia, me imagino que al principio la orientación tenía que ver con la docencia universitaria, con los argumentos que hemos planteado acá. Me contaba doña Katya Calderón, que los cursos que dan los profesores en la Universidad son abiertos a toda la comunidad, es decir, si daban una charla, por ejemplo, si el doctor llámese cualquiera, quería estar en esa conferencia, podía entrar a esa conferencia magistral, se podía entrar a esa clase, me parece sumamente interesante. Me llamó poderosamente la atención esta experiencia y podía entrar cualquiera, no preciso si era a la clase

específicamente, o a actividades específicas de Extensión, cuidado sino más bien eran en general, los cursos que daban los doctores, cualquiera podía entrar ahí, no precisamente tenía que estar matriculado en la universidad, y sentarse ahí en el auditorio, y escuchar una clase de alguno de estos profesores, sin mayor problema, es decir, por supuesto que va más allá de lo que aquí estamos planteando, pero, va en el mismo sentido, en la misma orientación.

ING. CARLOS MORGAN: En el mismo sentido que decía don José A. Blanco y doña María Eugenia Bozzoli, es parcialmente cierto, tal vez en la enseñanza si participa, pero ya en otras labores, por ejemplo en investigación de alto nivel no participa, solo los mejores estudiantes de grado, o los mejores que están con ese investigador de alto nivel, y en una investigación particular y especializada con ese profesor de alto nivel, porque es un recurso valioso, que no puede desperdiciarse en ese sentido, por lo menos lo que he leído de un libro que se llama Historia del Tiempo, en donde precisamente refleja esa forma de la Universidad inglesa, de que solo los mejores estudiantes están con los mejores investigadores, nada más, y ese profesor no está enseñando investigación a los estudiantes de grado, no, sólo a los mejores y a los que también están en grado y en investigaciones especializadas, puede dar un cursito y uno que otro en grado, pero, su valor agregado, sólo lo tienen los mejores estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración, me parece que el artículo 15 debería de ser el último, porque el artículo 20, dice “... *este reglamento deroga...*”, entonces debería ir al final, en disposiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía una duda con lo del artículo 32 sobre el puntaje, porque en el reglamento estamos estableciendo que aquellos casos que superen el 25% vienen al Consejo Universitario, el Estatuto de Personal sí pone un techo, no operaría lo que estamos indicando en el reglamento, ¿cómo lo entiende don Celín Arce?

LIC. CELIN ARCE: Propondría acondicionar un párrafo al final al artículo 32 del Estatuto de Personal, que diga: “... *que los de jornada especial se registrarán por los reglamentos...*”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los profesores de jornada especial del SEP.

LIC. CELIN ARCE: Por supuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por qué mejor no hacerlo de manera genérica, que diga lo del 25%.

LIC. CELIN ARCE: De jornada especial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, el artículo 32 tiene un tope 25%.

LIC. CELIN ARCE: Correcto, une varias cosas ese artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, tiene un tope del 25%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo haga exclusivo para ahí, lo que me preocupa es que quede una excepción para una población particular, ya que el día de mañana le puede servir a la Universidad hacer la excepción en otro caso, no solamente para los profesores del SEP. Sí me parece bien y muy pertinente la observación que hace don Rodrigo Arias, con respecto a que ya en el Estatuto de Personal definió que hay un tope del 25%.

LIC. CELIN ARCE: Correcto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, habría que decir un 25% y que cualquier modificación a este porcentaje sólo podría ser justificada, lo mismo que le pusimos a esto, pero en el artículo 32, porque hoy lo estamos haciendo para la gente del Reglamento de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, bien podría ser para investigadores y otros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo importante es que tiene que venir al Consejo Universitario, para que asuma la responsabilidad, en ese sentido, no dejarlo exclusivamente solo para eso, pero si lo hiciese genérico, me parece pertinente que se modifique el artículo 32, para que le permita al reglamento, aplicaciones, entonces cómo quedaría.

LIC. CELIN ARCE: Entonces habría que cambiar la redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien como don Celín Arce decía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, quedaría algo muy exclusivo para ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es prudente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice así: *“...El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Rectoría y con base a un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá establecer en caso muy especiales salarios extraordinarios por encima a lo que correspondería al funcionario, que no podrán exceder de un 25% de su salario...”* y todo lo demás, también dice: *“...este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por un período de un año, a quien posee una condición salarial insuficiente, de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá ser renovado por el Consejo Universitario, por períodos iguales, sujeto a evaluación y examen previo de parte de la Oficina de Recursos Humanos, que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen...”*, pero se está corrigiendo el 25% como un límite general.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hay que ver es la parte “...hasta...”

MBA. RODRIGO ARIAS: El reconocimiento no podrá acceder de un 25%, eso es lo que dice el artículo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es sano don Carlos Morgan, que nosotros estemos modificando un Estatuto de Personal para beneficiar a una población.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, si lo hacemos para todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que darle una nueva redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaríamos abriendo el techo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De alguna manera, nosotros ponemos el techo, está ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tener límite del 25%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, hay que ponerle el límite, pero, sí tener la posibilidad de que la Administración ante un caso específico, lo solicite. Solo el Consejo Universitario puede modificarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En casos especiales incorporados en un reglamento particular.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, en casos especiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: La condición es que exista un reglamento especial.

LIC. REGULO SOLIS: No sé si entiendo, debe ser automáticamente, que no sea tan específico a Posgrados, estamos abriendo la posibilidad en estos momentos que sólo va a venir al Consejo Universitario, lo que supera el 25%.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Estatuto de Personal, todos, hay un procedimiento de ese opcional que se está incorporando en el Reglamento del SEP, por eso le decía a don Celín Arce, que la excepción era para lo que está en el reglamento del SEP.

LIC. REGULO SOLIS: Esa es la especificidad que se quiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo, no es conveniente.

LIC. REGULO SOLIS: Para que tengamos en cuenta de que si quitamos esa especificidad, estamos abriendo las posibilidades de no a otra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La observación que yo tengo es la siguiente. Me parece bien que se considere la opción para que una persona pueda optar por el artículo 32 bis, más el 25%. Pero, me preocupa que se pase al otro extremo de la apertura total. Sí me parece, que debe existir un 25% de tope, hay que agregar que no obstante, en caso justificado por el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario podrá aprobar un porcentaje diferente.

LIC. CELÍN ARCE: Quedaría de la siguiente manera la propuesta de reforma al Artículo 32 del Estatuto de Personal: *“...que no podrán exceder de un 25% de su salario nominal y requerirá una votación de 2/3 del total de sus miembros. Dicho porcentaje podrá ser superior en los casos y procedimientos especiales debidamente reglamentado por el Consejo Universitario. Este reconocimiento ...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Si todos están de acuerdo, someto a aprobación el Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrados de Jornada Especial y la modificación al artículo 32 del Estatuto de Personal.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se analiza la propuesta de Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial, y SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial que aparece como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Solicitar a la Administración que a más tardar el 1º de setiembre del 2005 presente al Consejo Universitario un informe actualizado de costos de operación del Sistema de Estudios de Posgrados, con la finalidad de que este Consejo valore la autosostenibilidad del SEP, según las normas aprobadas por el Consejo Universitario.**
- 3. Solicitar que el estudio de costos incluya también la operación de la Dirección de Extensión Universitaria y el análisis de los cursos de docencia que antes se atendían por Servicios Profesionales.**

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA reformar el Artículo 32 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 32: Estatuto de Personal

El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Rectoría y con base en un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá establecer en casos muy especiales salarios extraordinarios por encima de lo que correspondería al Funcionario, que no podrán exceder de un 25% de su salario nominal y requerirá una votación de dos tercios del total de sus miembros. Dicho porcentaje podrá ser superior en los casos y procedimientos especiales debidamente reglamentados por el Consejo Universitario. Este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por períodos de un año a quien posea una condición salarial insuficiente de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. Podrá ser renovado por el Consejo Universitario, por períodos iguales, sujeto a evaluación y dictamen previos de parte de la Oficina de Recursos Humanos, que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen.”

ACUERDO FIRME

4. Nota del MBA Víctor Manuel Aguilar C., Director Financiero, solicitando el incremento salarial para el 2005.

Se conoce oficio DF 764-2004 del 8 de diciembre del 2004, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que manifiesta la conveniencia de que la planilla de enero del 2005 se pague con la escala que contiene el 1%, dado que la inflación superó el 10%.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud que me envió don Víctor Aguilar, Director Financiero, referente al incremento salarial para el año 2005, esto debido a la inflación que podría llegar este año.

En el presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2005, se incluyó una reserva de un 1% para cubrir un posible aumento salarial para el año 2005, si la inflación del año 2004 supera el 9% hasta un máximo de un 10%, es conveniente que la planilla del año 2005 se pague con la escala que contiene ya ese 1%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la solicitud, pero tengo una preocupación. En este momento la inflación anda en un 11.87% al 30 de noviembre, si al final del año el Banco Central declara que la inflación del 2004 fue de un 12%, en realidad con esta propuesta quedaría pendiente un 2%, por lo que se llegaría a cubrir una parte y ¿el 2% restante, se pagaría hasta que el Gobierno deposite la diferencia a las Universidades?

MBA RODRIGO ARIAS: Así es, por lo que esta aprobación se necesita para poder pagar el año entrante con este aumento. Me reuní con los representantes gremiales laborales (APROFUNED; UNE-UNED; APROUNED y AFAUNED) para comunicarles el acuerdo.

Solicito a ustedes la aprobación para autorizar a la Oficina de Recursos Humanos empezar a trabajar en este asunto.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio DF 764-2004 del 8 de diciembre del 2004, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que manifiesta la conveniencia de que la planilla de enero del 2005 se pague con la escala que contiene el 1%, dado que la inflación superó el 10%.

SE ACUERDA:

Reconocer el 1% de incremento salarial a partir del 1 de enero del 2005 sobre las bases a diciembre del 2003, lo que permite reconocer un 10% del total de la inflación acumulada en el año 2004, dado que estos recursos fueron incluidos y aprobados en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2005.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Fui a conversar con la MBA Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el asunto de la dedicación exclusiva, me indicó que todavía no se han girado las instrucciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se han girado las instrucciones hasta que viniera aprobado el presupuesto ordinario del 2005.

* * *

5. Pésame a funcionario.

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Blanca Rosa Fonseca, mamá de la compañera Yamileth Chacón Fonseca, funcionaria de la Auditoría Interna y le manifiesta sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con veinticinco minutos.

**DRA. MARÍA E. BOZZOLI VARGAS
PRESIDENTA A.I.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ALMC / EF / LP***